



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 003-2014

Callao, 14 de enero de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 05-2014-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 8 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 017-2013-MCP-NSM-GSG de la Gerencia de Secretaria General de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú, remite documentación referida a la solicitud de transferencias económicas para la prestación de los servicios públicos delegados;

Que, mediante Memorando N° 1581-2013-MPC/GGPPR, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización refiere que la Municipalidad Provincial del Callao, señala que las transferencias económicas mensuales a la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú, se podrán autorizar y canalizar durante la fase de ejecución presupuestal 2014;

Que, mediante Memorando N° 53-2014-MPC/GGA la Gerencia General de Administración remite el Informe N° 017-2013 MPC-GGA-GC de la Gerencia de Contabilidad a su cargo, la misma que señala que en el año 2013 las rendiciones efectuadas por la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú para la prestación de servicios públicos delegados se han presentado razonablemente, precisando que la correspondiente a diciembre de 2013 se encuentra pendiente por haber sido entregada recientemente;

Que, mediante Memorando N° 029-2014-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación opina que resulta procedente la solicitud de transferencia de recursos económicos a favor de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú continuando con el mecanismo adoptado hasta la fecha para estos casos;



14

Que, durante el debate se llegó al consenso de la necesidad que esta Comuna realice un esfuerzo institucional que permita atender las urgentes necesidades de la población de Mi Perú, apoyando la prestación de los servicios públicos delegados a su Municipalidad; debiendo autorizarse a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización para proponer y efectuar las modificaciones presupuestales que sean necesarias para el logro de este objetivo;

Estando a lo expuesto, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización Interior del Concejo;

ACUERDA:

1. Aprobar las transferencias económicas a favor de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú, para el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos delegados, por un monto de S/. 100,000.00 (cien mil y 00/100 nuevos soles) mensuales por un periodo de tres (3) meses, correspondientes a enero, febrero y marzo de 2014, con cargo a la presentación de informes mensuales.
2. Los informes mensuales, en los que se detallen y sustenten los gastos efectuados, deberán presentarse a más tardar setenta y dos (72) horas de cumplido el mes y es requisito indispensable para efectuar la siguiente transferencia mensual.
3. Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a efectuar las modificaciones presupuestales necesarias que permitan el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento del presente Acuerdo.
5. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el este Municipio

14 ENE 2014


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

ALEXANDER DIAZ PINEDO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
20 ENE 2014
44
4209